

SALTA, 06 JUN 2022

Nº 00148

Expediente Nº 14.074/2018

VISTO la Resolución FI Nº 036-D-2021, recaída en Expte. Nº 14.074/2018, convalidada por Resolución FI Nº 95-CD-2021, mediante la cual se acepta, a partir del 1 de abril de 2021, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria presentada por la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA, a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interino y Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos con Dedicación Simple, en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0702/22, la Arq. LAVÍN FIGUEROA presenta su renuncia definitiva al cargo en cuestión, a partir del 1 de abril de 2022, debido a que le fue otorgada la jubilación, con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica, la Dirección General de Personal de la Universidad, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Civil.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho Nº 30/2022,

Expediente N° 14.074/2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de abril de 2022, la renuncia definitiva presentada por la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA a los siguientes cargos, en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad:

- a) Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, con Dedicación Simple, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.
- b) Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA, los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia del presente acto administrativo sea incorporada en el Expte. N° 14.447/2014, en el que recayera la designación de la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA como Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Sistemas de Representación".

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Arq. María del Milagro LAVÍN FIGUEROA; al Arq. Gabriel Antonio GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00148 -CD- 2022

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa